

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2008.-

ACTA N° 170.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.36 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Alvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:*

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 169 del 02.06.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Temas: 1) Software libre.

2) Canción Las Mañanitas, Ramón Vinay.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 169 del 02.06.08.-

Se pone en discusión.

El **SR. LOPEZ** hace la siguiente observación.

Página 13, tercer párrafo

En sus incidentes planteados se individualizó con su segundo apellido, debiendo decir: El Sr. López donde dice: Sr. Cruz.

Se aprueba el acta con la observación señalada.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

Ord. N° 0999 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa sobre consulta efectuada por el Sr. Concejel Don Cristian Quiroz, relacionada con Acuerdo N° 1.582/08, Acta Ord. N° 169 de fecha 02.06.08, sobre cargo de Gerente de Proyectos ejercido

para la Empresa Constructora INGEVET Ltda., por la Sra. Linda Falloux Pinto.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Decreto N° 2289 del 06.06.08, de la Sra. Alcaldesa (S), deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2237 del 03.06.08, que designa en Cometido de Servicio al Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán, a la ciudad de Punta del Este, Uruguay.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Ord. (Adm.M.) N° 0257 del 09.06.08, de la Sra. Administradora Municipal al H. Concejo Municipal. Informa que ha recibido a los abogados de la Empresa Somontur quienes han planteado el interés de la empresa para comprar la servidumbre para pasar por el predio municipal la manguera que conduce agua caliente, desde el predio denominado "Aguas Calientes", ubicado al sur oriente del predio municipal y comprar agua termal de la estufa N° 4.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Ord. N° 961 del 04.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencia de disponibilidades por monto de M\$ 17.888.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 991 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para transigir extrajudicialmente con la sucesión de doña Olga Ema Bustos Reyes, referida a contrato de permuta celebrado con la I. Municipalidad de Chillán, correspondiente al sitio N° 10, de la manzana J, por el sitio N° 5, de la manzana C del Plano de subdivisión del inmueble denominado Quinta Huambalí.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (SCP) N° 992 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar subvenciones a las siguientes instituciones:

1.- Comité Pro Región Ñuble.

Monto propuesto por el Sr. Alcalde \$ 500.000.-

2.- *Club del Adulto Mayor Nuestra Señora de Lourdes 2, de la población Luis Cruz Martínez.*

Monto propuesto por el Sr. Alcalde \$ 120.000.-

Queda para acuerdo.

Ord. (SCP) N° 995 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar subvención a la Junta de Vecinos Zañartu.

Monto propuesto por el Sr. Alcalde \$ 996.474.-

Queda para acuerdo.

Ord. (DOM) N° 996 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de la Sra. Vilma Liliana Molina Zapata y vecinos del sector camino a Cato quienes solicitan autorizar aprobar nombre de la vía Camino El Alba propuesta por los vecinos.

Queda para acuerdo.

Ord. (Adm.) N° 997 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la Provisión e Instalación de los Asientos Very Vip a la Empresa Comercial PAV y Compañía Limitada, Rut 77.405.750-1, en un precio unitario de:

- Provisión \$ 195.160.- con impuesto por asiento.*
- Provisión e instalación: \$ 207.060, con impuesto por asiento instalado. Total 30 asientos.*

Queda para acuerdo.

Hoja de Envío N° 58 de Director de Asesoría Jurídica a la Sra. Administradora Municipal, con providencia del Sr. Alcalde de pasar al Concejo. Responde incidente planteado por el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez en sesión ordinaria de fecha 02.06.08, en relación a terreno adyacente a la Variante Ñuble o Nahueltoro.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Ord. N° 917 del 28.05.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para renovar contrato de concesión del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos de la ciudad de Chillán.

Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Obras.

Ord. (Adm.M.) N° 1.000 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa la aprobación de adjudicaciones de obras y contratos.

Documento en poder de cada uno de los Sres. Concejales.

Ord. N°0998 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Da respuesta a incidentes planteados por los Sres. Concejales en sesión ordinaria N° 169 de fecha 02.06.08.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

No hay.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

El SR. ALVAREZ da cuenta de su cometido en Nueva Zelanda cumpliendo un Acuerdo del H. Concejo Municipal, oportunidad en que le correspondió acompañar al Sr. Alcalde a las ciudades de Auckland y Wellington, sedes de la Copa del Mundo de Fútbol Femenino de la FIFA Sub 17 y a la Ceremonia del sorteo, los días 29, 30, 31 de Mayo y 1, 2y 3 de Junio de 2008.

Entre otros aspectos se conversó la forma de cooperación e información recíproca tanto para el proceso que va a desarrollar la ciudad de Chillán y a su vez, la ciudad de Hamilton con la cual nos hermanamos, a objeto de ver de que manera establecer vínculos y lazos de cooperación entre las dos ciudades, de modo que permitan realizar más eficientemente el desarrollo del Mundial de Fútbol Femenino tanto el Sub- 17 en Nueva Zelanda como el Sub – 20 en Chile.

Como consecuencia de ello se preocuparon de traer el mayor número de información posible que permita entregar información a las Comisiones que están trabajando en el proyecto mundial Chillán; en relación a esto se reunieron con las Comisiones Turismo y Difusión para darles a conocer el material que trajeron de Nueva Zelanda, para que sea considerado en el trabajo de nuestros equipos.

En el plano del Contrato de Hermandad, el Sr. Alcalde de Chillán planteó en la ciudad de Wellington donde se realizó el acto en una ceremonia de Gobierno digna de reconocer porque ellos viven en una cultura de mucho respeto y protocolo hacia las autoridades, una invitación a las autoridades hermanas de Hamilton a nuestra ciudad, a objeto de que puedan conocer nuestra ciudad y nuestra cultura. En esta ocasión se desarrolló una exposición de cada una de las ciudades chilenas, sus valores culturales, su desarrollo económico, su potencial turístico, etc.

El Sr. Alcalde de Chillán llevó un video que da a conocer nuestra ciudad, sus ventajas comparativas en relación con otras del país y las ventajas para el turismo, fue una exposición muy celebrada, cree conveniente que dicho CD se le entregue a cada uno de los Señores Concejales que permite un buen mecanismo de comunicación con la comunidad. Felicita el trabajo hecho por la Sra. Administradora Municipal y su equipo.

Informa que se han traído muy buena impresión de los trabajos que están realizando en Nueva Zelanda, el tema deportivo lo impulsan desde las unidades educativas, cree que es una experiencia absolutamente extraordinaria preparar el desarrollo del mundial Sub -17 desde las unidades educativas de las ciudades donde se desarrollará el mundial, experiencia que ha sido planteada a la Comisión a fin de incorporar el sistema escolar en la participación e identidad con los países que van a competir.

Estuvieron también presentes en la ceremonia de sorteo, la FIFA dio la publicidad necesaria dando una muestra al mundo porque tienen claro que un Campeonato de esta naturaleza aporta al desarrollo económico y turístico de cada uno de los países participantes.

Concluye señalando que han asistido a un acontecimiento importante, lo que obliga a nuestra ciudad a dar el mismo carácter a aquellas ceremonias que nos corresponda señalar con motivo del próximo mundial de Fútbol Femenino, donde Chillán será una de sus sedes.

Informa que en poder de la Comisión Difusión está un set de fotografías que muestra el alto nivel de calidad de los estadios mundialistas que tienen desde hace seis años.

Siendo las 18.00 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION ALCOHOLES.

El **SR. GOTELLI**, Presidente de la Comisión da cuenta del Acta N° 83 de fecha 09.06.08, que se transcribe a continuación.

En la Oficina de Concejales de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.15 horas del día lunes 09 de Junio de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejel don Giovanni Gotelli Méndez.

Asiste el Sr. Concejel integrante de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta y don Juan López Cruz.

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- Ord. N° 971 de fecha 04.06.08.-

ARMANDO ANTONIO HERRERA MONTENEGRO. Solicita transferencia de patente Rol 400453, Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprado al Sr. Carlo Parra Triviño, ubicado en Luis Arellano N° 2003, Villa Islas del Sur, opinión favorable de Junta Vecinal N° 29, Parque del Sur Villa Islas del Sur Población Vicente Pérez Rosales.

2.- Ord. N° 981 de fecha 06.06.08.-

MARCELA GRACIELA YANINE NAZAL. Solicita transferencia de patente Rol 401248, Minimercado (Comercial y Alcoholes), comprada a la Sra. Gladys Ríos Ríos, ubicado en Avda. Brasil N° 906, opinión favorable de Junta Vecinal N° 4, La Victoria.

La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes aprobar las peticiones analizadas.

Concluye la reunión a las 17.25 horas.

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.

COMISION OBRAS, ASEO Y ORNATO.

El SR. ALVAREZ, Presidente de la Comisión, da cuenta de las actas de fecha 05.06.08 y 09.06.08, que se transcriben a continuación.

En la Sala de sesiones de la I. Municipalidad de Chillán siendo las 16.30 horas del día jueves 05 de Junio de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Alvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, doña Graciela Suárez Pérez, don Giovanni Gotelli Méndez, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, el Director de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz, el Director de SECPLA, don Rodrigo Carmona Olivares; el Director de Control don Wenceslao Vásquez Seguel, el Director de Aseo y Ornato don Enrique Rodríguez Véjares, el Director de Administración y Finanzas, don Mario Pérez Aravena.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) Ord. N° 815 del 14.05.09, solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde para ocuparla como equipamiento municipal.*
- b) Ord. N° 917 del 28.05.08, solicita acuerdo para renovar contrato de Concesión de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos de la ciudad de Chillán.*

Acuerdos:

- a) Queda pendiente.*
- b) La Comisión acuerda por unanimidad renovar contrato de concesión de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos de la ciudad de Chillán.*

Siendo las 17.35 horas se levanta la reunión.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Concejal
Miembro Comisión*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión*

GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejal
Miembro Comisión

GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Concejal
Miembro Comisión

RODRIGO SANDOVAL TERAN
Concejal
Miembro Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Concejal
Miembro Comisión

Queda para acuerdo el tema informado.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.30 horas del día lunes 09 de Junio de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Concejal Sr. Hernán Álvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, doña Graciela Suárez Pérez, don Jorge Vaccaro Collao y don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, el Director de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz, el Director de SECPLA, don Rodrigo Carmona Olivares y el Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) *Ord. N° 815 del 14.05.08, solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde para ocuparla como equipamiento municipal.*

Acuerdos:

- a) *La comisión acuerda por unanimidad aprobar el comodato de inmueble con destino área verde para ocuparla como equipamiento municipal.*

Siendo las 17.10 horas se levanta la sesión.

JORGE MARCENARO VILLALTA
Concejal
Miembro Comisión

HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión

GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejal
Miembro Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Concejal
Miembro Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Concejal
Miembro Comisión

Queda para acuerdo el tema informado.

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

Temas: 1) Software libre.

El SR. VACCARO apoyado en imágenes visuales da a conocer el sistema de software libre, señalando que la mayoría de los computadores de la -Municipalidad y de los establecimientos municipales de educación usan el sistema Microsoft, este sistema tiene windows y Office, la gran sorpresa es que un porcentaje superior al 50% corresponden a versiones de software que no son legales dando un mal ejemplo a los alumnos.

Explica que lo que se está utilizando en estos momentos en el computador no corresponde a Microsoft, sino a una versión de Linux versión Ubuntu que reemplaza al Microsoft, Windows y Microsoft Office.

A continuación da una explicación técnica del sistema que propone, iniciativa que se está llevando a la práctica en Alemania, Francia, Italia y otros países Sudamericanos y de África.

2) Canción Las Mañanitas, Ramón Vinay.

*Seguidamente el **SR. VACCARO** exhibe un saludo del Hijo Ilustre de Chillán el tenor Ramón Vinay Sepúlveda a su amigo, el pianista chillanejo de fama mundial don Claudio Arrau León, con motivo de cumplir 80 años de edad, interpretando la canción Las Mañanitas con letra del propio Ramón Vinay. Hace este sentido recuerdo en el aniversario del fallecimiento de Claudio Arrau.*

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

*El **SR. GOTELLI** se refiere a la situación del estacionamiento del Mall Plaza El Roble. Efectivamente funciona por más de un mes indebidamente sin patente comercial y cobrando por ocupación de estacionamientos, tal como lo planteó la semana pasada el Concejal Quiroz. Como se trata de una tremenda empresa quisiera saber cuántos partes se le han cursado por incumplimiento de la normativa.*

Además están haciendo uso gratuito de un bien nacional de uso público que se concesionó a la Empresa Rabié, en el sentido que el estacionamiento era una parte del edificio Plaza El Roble y que consecuentemente con aquello servía para resolver un problema de seguridad de los peatones.

Sin embargo hoy día nos encontramos con que los actuales propietarios del Mall han hecho un negocio distinto y las personas que concurren a comprar al Mall deben pagar por el estacionamiento. Es una medida que no corresponde y hace necesario que el Sr. Alcalde arbitre medidas para evitar lo que está ocurriendo: una empresa que se está lucrando y sin pagar patente comercial, utilizando una concesión gratuita que fue otorgada a otra empresa en otras condiciones. Lo importante es que los clientes mantengan la gratuidad.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** informa al Concejo que la empresa ya fue notificada.*

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

La **SRA. SUAREZ** se refiere a su intervención en el Concejo anterior relacionada con el Mundial Femenino Sub - 20, argumentando que lamentablemente no se logró para Chillán tener la apertura de la competencia, haciendo ver que hubo un mal sistema de difusión que hubiese permitido a la población tener conocimiento de la conveniencia de adquirir los abonos en forma anticipada.

Comenta el tema porque recibió una carta de don Miguel San Martín manifestando su sorpresa por la intervención en hora de incidentes porque según él, habría manifestado sentirse marginada de la información, lo que le parece muy extraño en circunstancias que nunca dijo haber sido marginada de la información, lo que dijo fue que le había parecido tardía la forma de comunicar a la ciudadanía el propósito de la venta de abonos anticipada.

También se refirió en sus incidentes a la conformación de Comisiones, en el entendido que sólo una vez sus integrantes han sido convocados, una vez más se da la razón que aunque hubiesen estado integrando la Comisión Deportes no habrían sido convocados para hacer aportes de alguna iniciativa.

Reitera que le llama mucho la atención que don Miguel San Martín le envíe una carta en forma particular, porque no necesita decirle por escrito la cantidad de frases y las radioemisoras que difundieron la información, porque si él está a cargo de la Oficina de Prensa y la Comisión municipal organizadora cree que las respuestas se entregan por efectos o impacto, aquí no hubo un impacto positivo, la gente ignoraba la conveniencia de comprar abonos y la gente no se enteró ni siquiera de las paletas y muy pocos se enteraron a través de la prensa. Por lo tanto, don Miguel San Martín no tiene que darle cuentas a ella, sino al Sr. Alcalde con quien se comprometió a cumplir las funciones que tiene a cargo. De una gestión se responde con hechos efectivos y concretos.

Siendo los 18.20 horas el **SR. BERNUCCI (Presidente)** se ausenta momentáneamente de la sesión y continúa presidiendo el Sr. Marcenaro.

La **SRA. SUAREZ** continúa con sus incidentes. Acusa recibo de una carta del vecino Cristian Venegas Barrientos, Director Cultural y Productor cuya referencia es: "Chillán una ciudad más limpia, no la ensuciamos con Cultura". Manifiesta su preocupación por la gran cantidad de publicidad callejera ilegal que ensucia las calles principales de nuestra ciudad, calles que muestran una enorme cantidad de anuncios de la más variada especie; lo que más llama la atención del Sr. Venegas es que en gran medida la propaganda

callejera cuenta en algún grado con la colaboración del municipio, por lo que solicita que el H. Concejo Municipal junto con el Sr. Alcalde puedan crear una Ordenanza Municipal que regule la ubicación de este tipo de propaganda y que se destine un espacio disponible donde pegar anuncios de todo tipo de actividades públicas, además de sancionar a quienes no acaten este procedimiento.

Manifiesta que lamenta que el Sr. Alcalde se haya ausentado justo en el momento en que debe plantear su siguiente incidente.

Se refiere al tema de una solicitud de la Unidad Vecinal Doña Francisca III. Desde el año pasado ha venido manifestando que en marzo de este año podríamos haber tenido funcionando una Sala Cuna en ese sector. El municipio se perdió la oportunidad de disponer para estos efectos recursos dispuestos por la Fundación Integra. Este año se han hecho las gestiones a través de la JUNJI que es la otra entidad que tiene bajo su cargo las construcciones de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

En este momento estamos con el plazo vencido para la presentación de proyectos, sólo falta para que se ingrese y haga efectivo el proyecto el Decreto Alcaldicio que autoriza un comodato para estos efectos. El Decreto está confeccionado en el escritorio del Sr. Alcalde en espera de su firma, por esta razón ha dicho que lamenta que el Sr. Alcalde esté ausente en este momento para pedirle que firme el Decreto a fin de no perder una segunda oportunidad.

Siendo las 18.30 horas se reincorpora a la sesión el Sr. Bernucci (Presidente) y continúa presidiendo la sesión.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

El **SR. QUIROZ** se refiere a la Concesión de calle I. Riquelme para estacionamientos vehicular, otorgada en un principio a Rabié S.A., y que actualmente utilizo otra empresa. El Director de Asesoría Jurídica recomienda poner término unilateralmente a la concesión, por cuanto ésta fue otorgada a la propietaria del Mall. Evidentemente este es un punto que se tiene que regularizar, no puede una empresa de esta envergadura entregar la concesión de los estacionamientos sin pagar los derechos municipales, seguir utilizando la calle sin regularizar el tema con la Municipalidad. En base al informe de Asesoría Jurídica contenido en la Hoja de Envío N° 59, punto 4, solicita al Sr. Alcalde hacer las gestiones pertinentes a la brevedad posible.

Se refiere a un tema que ha planteado en repetidas oportunidades y que se refiere a la Escuela Amalia Saavedra de la población Luis Cruz

Martínez. Esta escuela es una de las pocas que no ha tenido inversión en el mejoramiento de su infraestructura y que hoy alberga además a los alumnos de la Escuela República de Portugal. Los niños(as) de la Escuela Amalia Saavedra carecen de un espacio techado donde pasan sus recreos en períodos de invierno, esto se devuelve en un ausentismo creciente cada año. Plantea al Sr. Alcalde la posibilidad de dotar a este establecimiento de un patio techado, existen fondos vía Ministerio de Educación para este proyecto y a la vez techar un pasillo que conduzca a los servicios higiénicos y la mejora de estos servicios cuyas condiciones han hecho crisis al duplicar la dotación de estudiantes.

Plantea habilitar el derecho a estacionamientos en la calle Maipón entre Arauco y 18 de Septiembre, una cuadra similar a "10 de Julio" en Santiago, es un sector de repuestos automotrices donde muchos automovilistas pasan a comprar en breves momentos; en esta cuadra de comercio local activo no tiene espacio para estacionamiento de sus clientes, por lo que se ha planteado que se habiliten algunos cupos con parquímetros que permita el estacionamiento a los clientes y un horario determinado para la detención de los camiones que los proveen de sus insumos. Se trata de un sector de comerciantes minoristas que hace un aporte de empleo significativo en nuestra ciudad.

Solicita información al Asesor Urbanista de la Secpla, en términos de un análisis de la cantidad de superficie agrícola en que se ha ido construyendo en los últimos años en nuestra ciudad en los últimos 10 años con la autorización correspondiente, tema que preocupa porque particularmente en el sector nor oriente de la ciudad, tierras que son ricas para la explotación agrícola se han utilizado para el desarrollo urbano, produciendo al empobrecimiento del desarrollo rural. En base a este análisis se podría proyectar a futuro el Plano Regulador en relación a determinar las áreas construidas y cuales deben permanecer para la explotación agrícola.

Se refiere una vez más a la cantidad de viviendas que se están construyendo y el aumento del parque automotriz en la zona Andrés Bello, camino a Coihueco sin tener los resguardos suficientes de los accesos y salidas, por lo que solicita a la DOM y a la Dirección del Tránsito de esta ciudad, su evaluación respecto al impacto vial que tiene este tipo de construcciones. No se trata de no construir, sino de planificar y regular el crecimiento.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

El **SR. MARCENARO** desea un feliz cumpleaños al Señor Alcalde, quien cumple hoy un año más de vida.

El **SR. BERNUCCI (Presidente)** agradece los buenos deseos del Concejal Sr. Marcenaro.

El **SR. MARCENARO** aclara al Sr. Gotelli que la situación de los estacionamientos del Mall, fue él quien puso el tema en el Concejo anterior y nunca antes había escuchado al Sr. Gotelli plantear el tema como lo ha hecho hoy día. Se da el caso que en el Paseo Las Palmas la Administración del Mall está recibiendo alrededor de \$ 1.700.000, mensuales por arriendos del kiosco, casetas telefónicas y otros, dineros que deberían estar ingresando a la Municipalidad y esto lo ha dicho en el Concejo en innumerables ocasiones, hecho que es tan grave como el caso del pago de los estacionamientos.

En cuanto a la ocupación de sueldos agrícolas que ha planteado el Concejal Quiroz, los especialistas en desarrollo humano sostienen que los asentamientos urbanos tienen que estar en el mejor suelo y los mejores suelos son los agrícolas, es que en opinión de los expertos los seres humanos necesitamos ocupar los mejores suelos. Con respecto a los condominios, está en comisión en el Senado una modificación a la Ley de Urbanismo y Construcciones que obligará a todas las empresas constructoras inmobiliarias que tienen que ser parte del desarrollo, obligándolos a tener dos o más accesos, áreas verdes, etc., haciéndose parte del desarrollo urbano cuyos costos tienen que asumir hoy día las Municipalidades.

En relación a la contaminación en Chillán, hay un punto que es llegar a utilizar leña seca certificada que bajaría notoriamente la contaminación como una forma de atacar el problema. En Santiago con el problema de la contaminación llegó un minuto en que el Gobierno obligó a las industrias a bajar los índices y desarrollaron unos filtros que se colocan en las chimeneas y logran reducir el nivel de contaminación entre un 50 y 80% este sistema se puede aplicar en Chillán, ASIMET tiene los antecedentes y aparecen en Internet, sería recomendable hacer la prueba en Chillán con las estufas a leña que usan la mayoría de las viviendas. Sería un tremendo impacto si se lograra bajar la contaminación en un 50% como mínimo, cree que es un paso que se pueda dar. Es hora de actuar y plantea su inquietud al Sr. Alcalde.

Cede los minutos que restan de su tiempo a la Concejala Sra. Suárez para que plantea al Sr. Alcalde un tema que planteó durante su ausencia.

El SR. BERNUCCI (Presidente) responde: enseguida le ofrezco la palabra a la Sra. Graciela.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

El SR. ALVAREZ reflexiona sobre una serie de temas que han sido tratados aquí y que al tratarlos aparecen como un acto en el cual el municipio no ha estado participando ni ha estado desarrollando una tarea y que como consecuencia de ello ocurre una disociación entre lo que realiza el municipio y lo que el Concejo está planteando. Cree que habría que buscar un mecanismo que permita que las jefaturas de los servicios municipales estén informando en forma permanente al Concejo las funciones que se van realizando.

Es el caso de lo que ocurre con la Empresa Rabié que vendió el mall y el Concejo debió haber sido informado de todos los alcances del tema y que se ha hecho al respecto, porque el conocimiento que han tenido del tema incluyendo el recurso de protección presentado por el abogado don Carlos Bosselin, debió haber sido informado al Concejo, a objeto de estar informado fidedignamente, sino, las intervenciones en el Concejo aparecen como fuera de contexto.

Dentro de esa perspectiva se da el caso que tiene que ver con otro de los temas que ha sido planteado aquí y tiene que ver con el tema del mundial. Cree que es necesario y fundamental que en virtud de la responsabilidad que cabe al municipio y al Concejo, en cada reunión ordinaria se destinen algunos minutos para que se informe sobre las tareas realizadas durante la semana, para que el Concejo vea a su vez como complementar lo realizado o lo que hay que realizar de manera de ser copartícipe de las tareas que se van desarrollando.

En cuanto al desarrollo urbano, es cierto que hoy día es política mundial el desarrollo urbanístico de las ciudades, en el fondo, como ha dicho el Concejal Marcenaro, las mejores tierras deben ser para las personas como una forma de permitir que la vida humana se desarrolle plenamente, es un elemento esencial para la construcción, pero también hay un tema de fondo que tiene que ver con el hambre en el mundo y como consecuencia de ello debe existir la preocupación de conservar terrenos productivos como elemento esencial del desarrollo humano.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El SR. LOPEZ en relación al desarrollo urbano, le llama profundamente la atención que se construyó una avenida preciosa como la Martín Ruíz de Gamboa y entre Chillán Viejo y Chillán hay

postes de luz en el medio de la calle, se pregunta ¿cómo es posible que esto ocurra? ¿porqué no se hizo una planificación al momento de pavimentar de instalar los postes donde corresponden?. La empresa que se adjudicó la obra no tomó en consideración este aspecto fundamental, ocurrirá entonces que cuando corresponda sacar los postes van a dejar los hoyos que seguramente perdurarán en el tiempo. Lamentablemente, la gente opina que la culpable es la Municipalidad. Cree que esta situación amerita ser aclarado indicando cual es la institución responsable.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

La **SRA. SUAREZ** solicita al Sr. Alcalde que tenga a bien firmar con prontitud el Decreto Alcaldicio que otorga el Comodato para la sede comunitaria de la Unidad Vecinal Doña Francisca III, porque es el único documento que falta para que el proyecto de Sala Cuna sea enviado a la JUNJI, si no se hace, se perderá por segunda vez la oportunidad de concretar este proyecto. La Dirección de Asesoría Jurídica le informó que estaba todo en regla, la Secpla tiene el proyecto en condiciones de ser aprobado y falta sólo el Decreto Alcaldicio y sin este documento no se puede postular.

El **SR. BERNUCCI (Presidente)** informa a la Sra. Suárez que la última vez que habló con el Director Regional de la JUNJI dijo que no se hacían Salas Cunas.

La **SRA. SUAREZ** manifiesta su extrañeza porque hay un correo de la Encargada de Proyectos que dice que sólo está esperando el Decreto firmado.

El **SR. BERNUCCI (Presidente)** consulta ¿a quien enviaron el correo?.

La **SRA. SUAREZ** señala que tiene entendido que el funcionario Guajardo habló con usted, le pide que por favor lo vea mañana.

El **SR. BERNUCCI (Presidente)** se compromete a revisar la situación el día de mañana y de ser así procederá como corresponde.

8.- ACUERDOS.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras, Aseo y Ornato.

Acta del 05.06.08.

Ord. N° 917 del 28.05.08, que solicita acuerdo para renovar contrato de Concesión de Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos de la ciudad de Chillán.

La Comisión acuerda por unanimidad renovar contrato de concesión, a la vez sugiere establecer una propuesta para modernizar el sistema.

*El **SR. VACCARO** estima necesario para mejor resolver pedir un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica.*

Queda pendiente en espera de un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Acta del 09.06.08.-

Ord. N° 815 del 14.05.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde para ocuparla como equipamiento municipal.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el comodato señalado.

ACUERDO N° 1.584/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 26, Las Mariposas, un retazo de terreno ubicado en calle Transporte Lamar esquina San José, del conjunto habitacional Las Mariposas para construir en él obras de equipamiento municipal.*

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes informadas favorablemente por la Comisión Alcoholes, en acta de fecha 09.06.08.

1.- Ord. N° 971 de fecha 04.06.08.-

ARMANDO ANTONIO HERRERA MONTENEGRO. *Solicita transferencia de Patente Rol 400453, Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprado al Sr. Carlo Parra Treviño, ubicado en Luis Arellano N° 2003, Villa Islas del Sur, opinión favorable de Junta Vecinal N° 29, Parque del Sur Villa Islas del Sur Población Vicente Pérez Rosales.*

Votan a favor los Sres. Bernucci, Gotelli, Alvarez, Marcenaro y López. Total cinco votos.

Se abstienen la Sra. Suárez y los Sres. Vaccaro y Quiroz.

ACUERDO N° 1.585/08. El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y tres abstenciones, aprobar la siguiente transferencia de patente:

Transferencia de patente: Rol 400453.

Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Comprador: Armando Antonio Herrera Montenegro.

Vendedor: Carlo Parra Triviño.

Dirección: Luis Arellano 2003, Villa Islas del Sur.

2.- Ord. N° 981 de fecha 06.06.08.-

MARCELA GRACIELA YANINE NAZAL. Solicita transferencia de patente rol 401248, Minimercado (Comercial y Alcoholes), comprada a la Sra. Gladys Ríos Ríos, ubicado en Avda. Brasil N° 906, opinión favorable de Junta Vecinal N° 4 La Victoria.

Votan a favor la Señora Suárez y los Sres. Bernucci, Marcenaro, Alvarez, Gotelli, Quiroz y López. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.586/08. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente transferencia de patente:

Transferencia de patente: Rol 401248.

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Compradora: Marcela Graciela Yanine Nazal.

Vendedor: Gladys Ríos Ríos.

Dirección: Avda. Brasil N° 906.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda, el Ord. N° 961 del 04.06.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos del presupuesto municipal mediante transferencia de disponibilidades por monto total de M\$ 17.888.

ACUERDO N° 1.587/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 961 del 04.06.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal mediante transferencia de disponibilidades por monto total de M\$ 17.888.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 991 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para transigir extrajudicialmente con la sucesión de doña Olga Ema Bustos Reyes.

ACUERDO N° 1.588/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 991 del 09.06.08, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para transigir extrajudicialmente con la sucesión de doña Olga Ema Bustos Reyes.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 992 del 09.06.08, que solicita acuerdo para otorgar las siguientes subvenciones extraordinarias.

*1.- Comité Pro Región Ñuble.
Proposición del Sr. Alcalde \$ 500.000.-*

*2.- Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Lourdes 2, de la población Luis Cruz Martínez.
Proposición del Sr. Alcalde \$ 120.000.-*

ACUERDO N° 1.589/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.*

Institución: Comité Pro Región Ñuble.

Monto aprobado: \$ 500.000.-

Proyecto: Antecedentes sobre Ñuble Región.

Destino: Pago de difusión radial, propaganda (letreros y lienzos) volantes, revistas anual, gastos operacionales y adquisición de útiles de oficina para la elaboración de proyecto de regionalización.

ACUERDO N° 1.590/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.*

Institución: Club del Adulto mayor Nuestra Señora de Lourdes 2, de la población Luis Cruz Martínez.

Monto aprobado: \$ 120.000.-

Proyecto: Alegría de Vivir.

Destino: Adquisición de materiales para taller de manualidades.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP)N° 995 del 09.06.08, que solicita acuerdo para otorgar subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos Zañartu.

ACUERDO N° 1.591/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.

Institución: Junta de Vecinos Zañartu.

Monto aprobado: \$ 996.474.-

Proyecto: Pago de contribuciones.

Destino propuesto: Pago de contribuciones de la sede comunitaria.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord (DOM) N° 996 del 09.06.08, que solicita acuerdo para aprobar nombre del camino de acceso a sus residencias ubicado en el sector camino a Cato. Nombre propuesto: Camino El Alba.

ACUERDO N° 1.592/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el nombre Camino El Alba al camino de acceso a las residencias ubicados en el sector camino a Cato, que nace del callejón Las Coles, lado oriente, aproximadamente a 150 metros del camino a Cato, hacia el lado sur, en aproximadamente 70 metros, luego continúa al oriente en 78,30 metros, para desplazarse nuevamente al sur en 258,60 metros.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (Adm.M.) N° 997 del 09.06.08, que solicita acuerdo para adjudicar la Provisión e Instalación de los Asientos VERY VIP para el Estadio Municipal Nelson Oyarzún.

ACUERDO N° 1.593/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la Provisión e Instalación de los Asientos VERY VIP a la Empresa Comercial PAU y Compañía Limitada, Rut 77.405.750-1, en un precio unitario de:

- Provisión: \$ 195.160, con impuesto, por asiento.
- Provisión e instalación: \$ 207.060, con impuesto por asiento instalado.

Total de asientos a adquirir: 30.- (Treinta).-

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.


